ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194145020001713 4**
Fecha: **2019-04-25**
TRD: **4145.020.14.12.187.001713**
Rad. Padre: **20194145020001713 4**

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Municipal de Santiago de Cali
Alcaldía de Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de adición al contrato de prestación de servicios profesionales, No. 4145.010.26.1.0516-2019.

Mediante la presente, solicito adición de recursos y obligaciones específicas, así como prorroga en el tiempo de ejecución al contrato de prestación de servicios profesionales, No. 4145.010.26.1.0516-2019, suscrito entre la Secretaria de Salud Pública Municipal y SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 31.449.090, cuyo objeto del contrato es: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar la estrategia de movilización social y comunitaria para la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.

Las razones que sustentan la solicitud de adición y prórroga son las siguientes:

Realización de actividades para la Implementación de medidas de Asistencia, Atención y Rehabilitación en salud para personas Víctimas del Conflicto Armado en Santiago de Cali, de conformidad al Plan Desarrollo 2016-2019 Cali Progresa- Eje 3: Cali progresa en Paz, con Seguridad, Componente. 3.4 Atención Integral a las víctimas, Programa 3.4.3 Reparación Integral "Nuevas víctimas del conflicto atendidas en el marco del programa de atención psicosocial integral – PAPSIVI. Favoreciendo la recuperación o mitigación de los daños en salud física, mental y psicosocial que los hechos de violencia generaron en las víctimas del conflicto armado interno.

Específicamente para realizar establecer puentes con la comunidad víctima del conflicto armado, que permitan su participación en las acciones de salud y atención psicosocial.

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario adicionar las siguientes obligaciones Específicas al contrato de prestación de servicios No. 4145.010.26.1.0516-2019.

No.	Descripción de la Obligación	Producto	Peso Porcentual %
1	Documentar estrategia de movilización social y comunitaria para la atención psicosocial y en salud integral a las víctimas del conflicto con enfoque diferencial	Documento técnico	100%
			100%

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201941450200017134**
Fecha: **2019-04-25**
TRD: **4145.020.14.12.187.001713**
Rad. Padre: **201941450200017134**

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de abril de 2019
ADICION	Mes de Mayo del 2019

VALOR ADICION; Para avalar la ejecución de la actividad adicional, comedidamente solicitamos se adicione al valor inicial la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 4.468.555). El valor que se solicita adicionar, no supera el 50% del valor total del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor de la adición será cancelado al contratista en una (01) cuota por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 4.468.555), previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Atentamente

SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ
Responsable de Promoción Social
Supervisora

Revisó: Jorge A. Holguín Ruiz – Responsable Grupo de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
Proyectó: Miguel Paredes Mazuera. Contratista
Alba Marina Gómez Torres – Lorena Villegas Cardona. Contratistas.
Elaboró: Jaime Rengifo Valderrama. Contratista